



Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Código Icfes: 065722

Nit: 811.019.733-6

Código Dane: 1050010-19194

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. RA18 Octubre 30 de 2020

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 18 para la:

ADQUISICION SONIDO PARA LA SALA MULTIPLE AUDITORIO CON: 04 VENTILADORES DE PARED AIR PRO 50", 01 GABINETE PARA SONIDO 1.20*60*50, 01 AMPLIFICADOR PRO DJ 800W a 1200W, 01 MEZCLADOR 04 CAN/MG10, 04 CABINAS PASIVAS 12", 04 SOPORTES PARA CABINAS 12", 02 CABLE 90 MTS C-20, 01 ESTABILIZADOR 3000W/NIW LINE y 07 ESTANDERIAS CON ESPALDAR LAMINA 5 C-20 . ITEM DEL PAA SGP.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo y el nuevo reglamento de contratación temporal VIRTUAL aprobado por el consejo directivo en **ACUERDO NRO CD 07 y ACTA NRO 03 DE ABRIL 29 DE 2020**, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 18 cuyo objeto es:

ADQUISICION SONIDO PARA LA SALA MULTIPLE AUDITORIO CON: 04 VENTILADORES DE PARED AIR PRO 50", 01 GABINETE PARA SONIDO 1.20*60*50, 01 AMPLIFICADOR PRO DJ 800W a 1200W, 01 MEZCLADOR 04 CAN/MG10, 04 CABINAS PASIVAS 12", 04 SOPORTES PARA CABINAS 12", 02 CABLE 90 MTS C-20, 01 ESTABILIZADOR 3000W/NIW LINE y 07 ESTANDERIAS CON ESPALDAR LAMINA 5 C-20 . ITEM DEL PAA SGP.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 18 A: **JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA**
con NIT. 71377271-6 cuyo objetivo es:

ADQUISICION SONIDO PARA LA SALA MULTIPLE AUDITORIO CON: 04 VENTILADORES DE PARED AIR PRO 50", 01 GABINETE PARA SONIDO 1.20*60*50, 01 AMPLIFICADOR PRO DJ 800W a 1200W, 01 MEZCLADOR 04 CAN/MG10, 04 CABINAS PASIVAS 12", 04 SOPORTES PARA CABINAS 12", 02 CABLE 90 MTS C-20, 01 ESTABILIZADOR 3000W/NIW LINE y 07 ESTANDERIAS CON ESPALDAR LAMINA 5 C-20 . ITEM DEL PAA SGP.

Por valor de \$9.413.636

NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.C

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 22 con fecha **Octubre 23 de 2020**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN FERNEY MONTOYA VELASQUEZ

Rector